

## **ACUERDO PARA LA ADQUISICIÓN DE MÓDEM USB CON CONDICIONES ESPECIALES INTERNET MÓVIL 12 ó 18 MESES**

Conste por el presente documento El Acuerdo para la Adquisición de Módem USB con Condiciones Especiales celebrado entre Telefónica del Perú S.A.A., con domicilio en Av. Arequipa N° 1155, Santa Beatriz, Lima, en adelante "MOVISTAR", y EL CLIENTE, cuyos datos e identificación figuran en la parte inferior del presente documento, en los términos y condiciones siguientes:

### **PRIMERA.- ANTECEDENTE Y OBJETO DEL ACUERDO**

MOVISTAR ha lanzado una promoción que consiste en el otorgamiento de un Descuento Especial para la adquisición de módem USB relacionados con planes Internet Móvil (con servicio de Internet Móvil ilimitado y/o controlado) en adelante POSTPAGO.

EL CLIENTE, ha adquirido la propiedad el módem USB cuyo valor de venta (precio de lista) y Descuento Especial se indican en el Anexo Características y Descuento del Módem Adquirido del presente Acuerdo (en adelante el Módem). Las especificaciones técnicas del Módem figuran en los respectivos manuales entregados al cliente conjuntamente con el MÓDEM. EL CLIENTE ha decidido libre y voluntariamente acceder al Descuento Especial para la adquisición del Módem equipos celulares relacionados con planes Internet Móvil sujetos a las condiciones del presente documento.

### **SEGUNDA.- DEL DESCUENTO DEL MÓDEM**

Para efectos del presente documento, ambas partes acuerdan que el Descuento Especial aplicable al CLIENTE en la cláusula primera del presente acuerdo asciende a la suma precisada en el Anexo - Características y Descuento del Módem Adquirido.

### **TERCERA.- CAUSALES DE COBRO DE PENALIDAD POR MOVISTAR**

3.1 De producirse uno de los supuestos señalados a continuación, al CLIENTE se le cobrará la penalidad correspondiente especificada en el Anexo 1 acordada mediante el presente documento:

1. Si el CLIENTE decide unilateralmente dejar sin efecto el presente Acuerdo.
2. Si el CLIENTE cambia EL MÓDEM durante la aplicación del presente Acuerdo.
3. Si el CLIENTE decide voluntariamente cancelar efectivamente el Servicio de Internet Móvil, perdiendo la condición de cliente Internet Móvil POSTPAGO a la que accedió con relación con el descuento otorgado mediante el presente Acuerdo.
4. Si el CLIENTE cambia de un plan con servicio de Internet Móvil Ilimitados a un plan con servicio de Internet Móvil controlado, según sea el caso.
5. Si el CLIENTE cambia a un plan tarifario cuyo cargo fijo sea inferior al inicialmente contratado.
6. Si Movistar suspende el servicio a solicitud de EL CLIENTE y éste no reactiva y/o cancele el Internet Móvil por falta de pago.
7. Si el CLIENTE suspende unilateralmente el servicio de Internet Móvil, de ser el caso, por robo, destrucción, pérdida, daños u otro equivalente que impida el uso de EL MÓDEM, y no lo reactiva en un plazo máximo de un (01) mes y un día calendario.
8. Si el MÓDEM no cuenta con el Internet Móvil activo a la fecha de la suscripción del presente Acuerdo, siempre que MOVISTAR hubiera entregado previamente EL MÓDEM USB con Condiciones Especiales.

3.2 De producirse cualquiera de las causales antes señaladas, MOVISTAR podrá facturar al CLIENTE el o los importes correspondientes a la penalidad. EL CLIENTE se compromete a pagar el monto que le sea facturado de manera oportuna.

### **CUARTA.- BENEFICIO EXCLUSIVO**

El Descuento Especial otorgado mediante el presente Acuerdo se otorga por única vez al MÓDEM relacionado al plan Internet Móvil (con el Servicio Internet Móvil ilimitado y/o controlado) contratado. En ese sentido, el CLIENTE no podrá acceder a ninguna otra oferta comercial para la adquisición de Módem relacionados a planes Internet Móvil según sea el caso, salvo que Movistar establezca lo contrario.

### **QUINTA.- CESIÓN**

EL CLIENTE no podrá ceder la posición que ostenta en el presente Acuerdo, salvo con la autorización expresa de MOVISTAR, en cuyo caso deberá cumplir con el procedimiento que MOVISTAR establezca.

**SEXTA.- AVISOS Y COMUNICACIONES**

Toda comunicación que las partes cursen entre sí, se considerará válidamente recibida si se dirige a los domicilios señalados en el presente documento, o, en su defecto que, consten de manera indubitable, en cualquier medio alternativo que acredite válidamente su recepción.

**SÉPTIMA.- DOMICILIO Y JURISDICCION**

Las partes fijan su domicilio en la dirección señalada en el presente documento y para todo efecto legal renuncian al fuero de sus domicilios y someten a la competencia de los jueces y tribunales de la ciudad de Lima.

EL CLIENTE, declara haber leído, comprendido y aceptada en su totalidad la información contenida en este documento y en el Anexo

1, dejando constancia de ello mediante su firma en el presente documento.

El presente acuerdo de adquisición de equipos será de un plazo de:

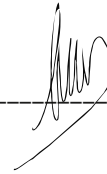
365 días	
12 Meses	

548 días	
18 Meses	

Fecha de suscripción de las condiciones especiales     /     /

Firma de EL CLIENTE \_\_\_\_\_

Firma de MOVISTAR \_\_\_\_\_



APELLIDOS Y NOMBRES Y/ O \_\_\_\_\_

RAZÓN SOCIAL \_\_\_\_\_

Nº DOC. IDENTIDAD Y/O RUC \_\_\_\_\_

DOMICILIO \_\_\_\_\_

## ANEXO 1

### A. CARACTERÍSTICAS Y DESCUENTO DEL EQUIPO

ITEM	TELÉFONO	MARCA	MODELO	IMEI	VALOR REFERENCIAL S/.	DESCUENTO	MONTO TOTAL CANCELADO POR EL CLIENTE POR EL MODEM EN S/.	Nº de Cuotas
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								

### B. PENALIDAD

La Penalidad indicada en la cláusula tercera dependerá de los términos firmados en el presente Acuerdo y se sujetará a la siguiente fórmula, de conformidad de lo establecido en el artículo 16-A del Texto Único Ordenado de condiciones de uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones:

$$(Valor\ referencial - Monto\ pagado) \times \frac{Meses\ permanencia\ restantes}{Total\ meses\ de\ contrato}$$